

LA ABEJA.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES.

Precio de la suscripción en Madrid, llevado el periódico á casa de los señores suscritores. Por un mes 20 rs.

Precio de la suscripción en las provincias, franco de porte. Por un mes 28 rs.

Se suscriben en los puntos siguientes: MADRID, librerías de Jordan y ciudad de Paz; ALCOY, Cabrera; AVILA, Redacción del Boletín oficial; BADAJOZ, viuda de Carrillo; BARCELONA, Piferrer; BILBAO, D. Nicolás del Mas; BURGOS, Arnaiz; CÁCERES, Administración de Loterías; CÁDIZ, Hortal y compañía; CEREJIN, Administración de Correos; CORDOBA, Berard; CORUÑA, Calvele; ECIZA, Marqués; FERROL, Saenz de Tejada; GRANADA, Sanz; GUADALAJARA, casa de comercio de D. Julian Regino Ruiz; HUELVA, D. Manuel Lopez y Soto; JAEN, Cereceda; JEREZ, Bueno; LEON, Delgado; MALAGA, Carreras y Ramon; MURCIA, Benedicto; OVIEDO, Longoria; PAMPLONA, Longás; PLASENCIA, Pis; PALMA, Guasp; REUS, Angelou; SALAMANCA, Blanco; SANTANDER, Asensio Martinez; SANTIAGO, Rey Romero; SEVILLA, Hidalgo; SEGORVE, Administrador de Correos; SORIA, Redacción del Boletín oficial; TOLEDO, casa de D. Miguel Ferrer; TORTOSA, Miró; VALENCIA, Mallen y Berard; VALLADOLID, Rodriguez; VITORIA, Flores; ZARAGOZA, Yagüe. ZAMORA, casa de D. P. Pueyo; HABANA, Jordan; PUERTO RICO, D. Benito Molina; PARIS, D. Francisco Ripoll; LISBOA, Joao Henriques, rua Augusta, número 1. Las reclamaciones y artículos comunicados se remitirán á la Redacción de La Abeja calle del Prado, número 6, casa llamada de ABRANTES, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos. Mas adelante se añadirá otro número el lunes, sin variar de precio, papel ni impresion.

La promulgación del Estatuto Real es un acto de tanta importancia para la suerte futura de la nación española, que ha debido verificarse con la pompa y aparato digno de los altos fines que encierra. Sin embargo, estas demostraciones no hubieran sido bastantes á impresionar al pueblo, si este no se hallase generalmente convencido de las ventajas que ha de producirle el restablecimiento de aquellas leyes fundamentales que un tiempo labraron su dicha, y cuya pérdida, le ha traído al estado de mengua y abyección en que se encuentra. Al observar que va á volver al goce de su antigua representación, que sus intereses estarán en manos de Procuradores elejidos por él, y que la formación de las leyes y la determinación del impuesto no estarán sujetas en adelante á la arbitrariedad y al capricho, y no dependerán de los accidentes de la suerte, el pueblo se entrega al regocijo que le inspiran tan faustos acontecimientos y se enajena en la contemplación de una hermosa perspectiva. Las Cortes poco ha reducidas á un ridículo simulacro, tan distante de representar esta institución que nuestros mayores conservaron y sostuvieron por tantos siglos, son convocadas y celebradas otra vez conforme á su naturaleza, y para que tenga efecto la ley primitiva observada en los tiempos del imperio gótico y hasta el reinado de Felipe II, cuya política sombría no pudo sufrir la altivez de los sentimientos que tanto distinguían nuestra nación, y á tan alto grado de poder y de gloria la habían elevado.

El derecho hereditario consagrado por la costumbre, no impedía que la nación se juntasen para confirmar la sucesión al trono, y ratificar el juramento hecho al príncipe heredero, aclamándole, nombrándole y alzándole por rey. Las leyes no solamente percibían esta obligación, sino que imponían penas rigurosas á los que por negligencia ó descuido retardaban el desempeño de este deber sagrado, como se comprueba por el código de los visogodos, y se halla espresamente determinado en varias leyes de la Partida segunda. Y aun antes de la publicación de las Partidas, la historia nos conserva la memoria de lo ocurrido en la sucesión de don Alonso VIII de Castilla, y en las Cortes de Valladolid convocadas por doña Berenguela á la muerte de su joven hermano el príncipe don Enrique, los cuales de común consentimiento ofrecieron á aquella señora el debido reconocimiento de fidelidad, declarando que se le debía la sucesión del reino por ser la primogénita de las hijas, como ya el reino lo había declarado por dos veces con juramento y homenaje antes que su padre tuviese hijos varones. Y si despues esta heroica princesa renunció en su hijo don Fernando el cetro y la corona que las Cortes le habían adjudicado, este acto fue tambien aprobado por todos los que estaban presentes en las Cortes de Valladolid, y en la iglesia mayor de aquella ciudad prestó el príncipe don Fernando solemne juramento de guardar

las leyes del reino, las libertades nacionales y derechos de los pueblos. Así continuó observándose en los reinados siguientes; y vemos que, no obstante la solemnidad con que todas las ciudades y villas del reino aclamaron al rey católico, como antes habían hecho con la reina doña Isabel su esposa, y le recibieron por su rey como á marido de la reina sucesora de estos reinos, con todo, los reyes católicos no se apartaron del fuero y costumbre de Castilla, y libraron cartas á las ciudades y pueblos, rogándoles enviasen mensajeros á las Cortes de Segovia, para que en ellas personalmente repitiesen el reconocimiento y le ratificasen solemnemente, guardando todas las formalidades de derecho. Así fue recibida la reina doña Juana por verdadera y legítima sucesora de la reina doña Isabel en las Cortes de Toro de 1505, y en otras posteriores se ejecutó á la llegada de doña Juana y su esposo desde Flandes; y en las de Valladolid de 1518 fue jurado el príncipe don Carlos por rey y gobernador de estos reinos en compañía de su madre doña Juana.

Hasta entonces la nación había tomado parte en todos los asuntos graves, y los príncipes habían hallado en estas solemnes reuniones el apoyo, el consejo, los recursos ó la autorización según la naturaleza de los asuntos que se ventilaban en ellas; pero la casa de Austria, elevada al mas alto grado de poder con la rica herencia de España, empleó los tesoros y la sangre de sus hijos en guerras y proyectos ruinosos, y los ocupó en extinguir el espíritu público y los sentimientos jenerosos y nacionales. En el reinado de Felipe II se introdujeron notables alteraciones en el ceremonial de la convocación y en la misma celebración de las Cortes, las cuales perdiendo rapidamente su autoridad é influjo, quedaron reducidas á lo que fueron en el reinado de Carlos IV; pues las de Madrid de 1701, por las circunstancias de aquellos tiempos, no se consideran como dignas de compararse con las antiguas, no obstante la solemnidad y aparato de que fueron revestidas.

La escelsa madre de nuestra joven Reina, conformándose con las leyes fundamentales y con las antiguas y venerandas prácticas de la monarquía, convoca las Cortes que deben reunirse el día 24 de julio próximo, para tratar con ellas, no solamente de la sucesión de su augusta Hija, solemnemente jurada y reconocida Reina de España por la aclamación casi universal de los pueblos, sino tambien de muchas materias de la mayor gravedad é interés, que los abusos introducidos en la legislación y en la administración durante tres siglos, obligan á considerar detenidamente para decretar la abolición ó enmienda de aquellos. El gobierno de S. M. aprovechará sin duda esta feliz coyuntura para utilizar las luces y el patriotismo de ambos Estamentos, y ejecutar la reforma jeneral de los males del Estado, reforma de absoluta necesidad, por la cual claman todos los pueblos, ansiosos de disfrutar los be-

néficos efectos del reinado de la ley, sustituido á las máximas del gobierno arbitrario, por cuya funesta influencia tanto han sufrido. Esta esperanza los consuela y alienta para no sucumbir al peso de tantas desgracias como sucesivamente se han acumulado sobre ellos, antes bien prometerse días felices bajo el reinado de Isabel II y la dirección de los hombres de estado, cuyas virtudes y talentos los hacen dignos del puesto eminente que ocupan.

Bolsa de Madrid.

Ya habíamos estrañado el silencio que guardaban los periódicos de esta corte sobre una ocurrencia de gravedad que los enemigos del actual sistema glosan de un modo absurdo é injurioso para el gobierno. Creemos que si este ha mirado hasta ahora con una aparente indiferencia un acaecimiento que no lo merece, es porque no debe figurarse que mientras se blasona de tanto amor al trono de Isabel II y á las patrias libertades vueltas á su ser por la augusta Reina Madre y Rejente, se pueda, si aquel es sincero, obrar en contrariedad á los principios que se proclaman. . . . Hablamos de la paralización de la bolsa, y por consiguiente de una baja en los fondos del estado. No sirve el patriotismo en la boca si los hechos no le justifican. La vida, la prosperidad, el poder de una nación, consisten en su crédito. El que no lo sostiene y no lo impulsa cuando puede, no es amigo del país: no merece la estimación pública.

Desde que las mudanzas políticas han dado ser á la España, sus fondos se negociaban en la Bolsa de Madrid con un progresivo y razonable aumento. Nuestra renta consolidada del 4 por 100 estaba hace pocos días á 61½. La del 3 á 71, aunque proporcionalmente á la primera debía haber estado al 75. Llegaron las noticias oficiales del fin de la lucha en Portugal, y del embarque de los Pretendientes. Acaecimientos de tanta importancia que nos aseguran un porvenir estable y dichoso, debían haber impulsado estraordinariamente el aumento progresivo de nuestros fondos que tendrían hoy un valor muy respetable, si la malhadada ocurrencia que indicamos no hubiese paralizado las operaciones de la Bolsa é inclinado á la baja á varios agentes por un interés personal poco conforme con los deberes de su lucrosísimo empleo. Añádese que muchos espectadores visosos ó necesitados cayeron en el lazo, y acosados por los vencimientos, vendieron en estos días á lo que quisieron ofrecerles capitalistas ricos y espertos, que aprovechan para comprar con ventaja y al contado ocasiones de esta especie, en que la confianza del jiro á plazo disminuye. Todo esto ha producido alguna baja momentánea, y á todo esto ha dado lugar la suspensión de pago de una casa de comercio que jugaba mucho en

SOBRE LA MENDIGUEZ.

Que una mano piadosa se dirija á proteger la horfandad, la vejez, la cana y respetable ancianidad: que afanosa pretenda enjugar las lágrimas del desgraciado, y que se asome al sepulcro para arrancar de él al infeliz que sin su auxilio pereciera: que el desvalido, el oprimido por los males inseparables de nuestra existencia encuentre en ella el alivio á su continuo lamento y la mire como su anjel protector; nada mas conforme á un corazón inclinado á la beneficencia, á la virtud; nada á la filantrópica legislación de los cristianos. Cuando la vista se tiende sobre una porción del jénero humano que está condenada á padecer y á tolear una vida sembrada de disgustos y privada de lo necesario para sostenerla, esclama el alma compasiva con el acento del dolor: ¿por qué esta debilidad en los seres humanos? ¿por qué tantos infelices? ¿tanto padecer? ¿tantos individuos que arrastran una existencia peor que la muerte?

Pero no hay remedio, padecen, y es de nuestra obligación disminuir el número de sus padecimientos, ya que posible no sea aliviarlos del todo. El deseo de las almas piadosas debe ser siempre minorar el número de los infelices y enjugar sus lágrimas. El corazón del hombre justo debe estar siempre inclinado á la beneficencia, don del cielo que mas que todos los otros le asemeja al Creador. Mas si es un deber socorrer al menesteroso, tambien es cierto que no se debe proteger y fomentar la vagancia de unos individuos poco acreedores á nuestros auxilios. No se trata aqui de los verdaderos pobres, cuya necesidad es muy justo se socorra; no; estos desventurados á quienes falta el preciso sustento, son dignos de que los que no se encuentran en su caso, les distribu-

yan un óbolo siquiera por piedad: se habla solo de los que estando sanos y fuertes, se hacen mendigos y holgazanes, prefiriendo los vicios á las virtudes que proporcionan la ocupación y el trabajo.

Toda vigilancia por parte del gobierno en no permitir que pidan limosna mas que los que verdaderamente la necesitan, será poca. Cuando uno se dirige por cualquier punto los encuentra dignos de emplear en ellos la principal de las virtudes; pero tambien los ve que libres de todo impedimento, acomodan un esterior hipócrita y aparentan padecimientos que no tienen, privando á los que efectivamente le necesitan del socorro que á ellos se les distribuye. ¿Por qué se ha de permitir que una plaga de muchachos de varias edades se destaquen por todas partes, y para excitar la pública conmiseración ensarten una jactancia fastidiosa, pronunciada con un tono impropio de su edad y que manifiesta se la han enseñado sus padres ó parientes? A algunos de estos se ve quitarse la camisa para mas llamar la atención sobre si: algunos tienen familia, y por la mala educación que reciben, se ocupan en pedir. Nadie negará que se encuentran en esta niñez por diosera, muchachos que en vez de excitar la piedad, provocan la indignación y el deseo de que una policía bien ordenada vijilase no tan solo sobre ellos, sino sobre otros mas adultos, bien avenidos con la holgazanería y los vicios que le son consiguientes. ¿Por qué tolerar que pidan limosna algunas jóvenes ya de edad nubil, rodeadas de parabalillos, cuando pudieran ocuparse en cualquier objeto capaz de sustentarlas? ¿Qué corazón amigo de la humanidad podrá mirar con indiferencia ver el tropel de muchachas que vagan de noche por esas calles y plazas acometiendo á cuantos pasan? ¿Por qué hay madres tan indignas y dejeneradas que han perdido además el sentimiento de todas las virtudes, y lo permiten, lo ense-

ñan y lo mandan? ¿Por qué el gobierno no debía velar sobre los pasos criminales de esta porción de desdichadas? ¿Merecen acaso mas atención y vijilancia de la justicia los crímenes cometidos por hombres azeados á ellos, que los funestos estravios de la naciente juventud, de esta juventud que debe ser la delicia de la jeneración presente, y la que debe embellecer el porvenir con dulces y halagüeñas esperanzas?

Si hay por esas calles desgraciados atacados de cánceres, ciegos en lo mejor de su edad, y algunos cuyo aspecto cadavérico manifiestan la necesidad de nuestros auxilios: si la triste y paralítica vejez demanda al transeunte un amparo: si por todas partes, el infortunio personificado se ofrece á la vista reclamando nuestra compasión; tambien vemos en esos mismos parajes varios pobres, y no de espíritu, vergonzantes sin vergüenza que ven muy bien, incomodando con sus reiteradas peticiones, que tienen buena disposición para trabajar, pero que habiendo tomado el gusto á la ociosidad, cruzan por todos lados, llevando sobre sus hombros tal vez el fruto de su vida licenciosa. Socorrerlos, no es socorrer á la indigencia, es proteger la vagancia, fomentar un semillero de seres miserables, perpetuar las razas de aquellos que menciona un escritor nuestro, refiriéndose á lo que dice Alberti en su descripción de Italia: que en el ducado de Espoleto se formó una villa llamada Cereto, cuya población se componía de ciertos franceses desterrados de su patria, á quienes se dió aquel sitio para poblarle, y juntamente licencia de pedir limosna por toda Italia. De lo que resultó, que quedaron tan inclinados á mendigar, que por ningún caso había en aquel lugar quien se aplicase al trabajo, sino que de él salían infinitos cojos, mancos, tullidos y ciegos á quienes los padres daban por herencia el cegarlos, mancarlos y tullirlos.

Y donde, y que por una triste fatalidad jugaba á su descenso en oposicion á los principios políticos que profesa. Mucho habria que decir sobre este acontecimiento y sobre los mane- jos que á consecuencia del mismo se han observado con dolor en la Bolsa, en detrimento del crédito del estado, que tanto importa sostener, y sin el cual las teorías políticas no serian mas que ilusiones; pero lo dejamos por ahora en silencio, persuadidos á que cada uno se enmendará por la parte que le corresponde, y nadie olvidará que ningún mo- tivo de interes personal puede justificar hechos que en el fondo se dirigen á la ruina de los particulares y al descrédi- to de la nacion, como lo son los que tiran á la baja de los fondos publicos. Contribuyamos, pues, todos de buena fé á la alza de los mismos; porque cuando suben, todos gan- nian, y sentido nuestro crédito sobre bases importantes, serán inútiles los esfuerzos de cualquiera clase contra- rios al actual feliz sistema que nos rije, y la España ocu- pará progresivamente en la balanza de Europa el dis- tinguido lugar que se merece. Una nacion pobre es im- potente y despreciada, y no puede ser rica sino tiene crédito; de tal manera que aun los gobiernos mas despo- ticos estan convencidos en el dia de que su existencia depen- de de su crédito, y partiendo de este principio, es su prin- cipal conato el de mantenerle y fomentarle como bien lo demuestran los subidos precios que actualmente tienen los fondos. ¿Qué no podrán, pues, esperarse los españoles de las instituciones de orden y libertad debidos á la benéfica Cristina? Todo, porque la España tiene en sí misma ele- mentos de riqueza y prosperidad que sobrepasan en mucho la deuda que gravita sobre la misma. Bien lo conocen los extranjeros, y compran ya en París nuestro papel del 5 por 100 á 85. ¿No es, pues, una mengua para los españo- les que otro papel de la misma renta se venda en Madrid sobre 69 por 100? Suspendemos hoy el ampliar nues- tras reflexiones sobre la materia tan interesante que ha mo- tivado el presente artículo, y nos reservamos destruir en otros toda especie de temores, y probar que antes de un año nuestro papel consolidado ha de ponerse á la par, y el no consolidado, que ahora cuesta poco dinero, ha de tomar un incremento capaz de proporcionar á sus tenedores muy vis- tosos beneficios. Entre tanto recomendamos las indica- ciones que anteceden al cálculo lucrativo, á la sensatez, y al patriotismo de los capitalistas, de los especuladores de Bolsa, y de los agentes de cambio.

Crónica política universal.

Exterior.

BRASIL.

Rio-Janeiro 3 de febrero.

El periódico oficial de hoy publica un despacho dirigido á nuestro gobierno por el ministro de la guerra de España, de cu- yo documento resulta que la Reina Rejente ha reconocido el Bra- sil como estado independiente; y que á fin de establecer inmedia- tamente relaciones amistosas entre los dos países, ha expedido una orden á los agentes de su gobierno para que admitan el pabellon brasileño en todos los puertos del reino, y reciban los pasaportes dirigidos por estas autoridades.

Sabemos por cartas particulares de Rio-Janeiro que las tur- bulencias ocurridas en Bahia y en Pernambuco han cesado ente- ramente: que se ha publicado un decreto para retirar de la cir- culacion la moneda de cobre, y reemplazarla con billetes del Fis- co. Esta medida ha causado una satisfaccion jeneral, y el comer- cio particularmente la ha acogido con reconocimiento, porque es- pera de ella los mas felices resultados. En efecto, la moneda de cobre obstruia hace mucho tiempo los negocios de comercio.

ALEMANIA.

Francfort 23 de mayo.

El corresponsal de Hamburgo desmiente la noticia dada por la Gaceta de Augsburgo de haberse mandado retirar al ministro

de Prusia en Madrid M. de Lieberman, y añade que este diplo- mático se propone hacer un viaje á Alemania; pero que será reemplazado *ad interim* por un encargado de negocios.

SUIZA.

Berna 28 de mayo.

Corre muy válida la noticia de que habiendo sido altamente desaprobados por la confederacion los procedimientos de Mr. de Vignet, embajador de Cerdeña, se le ha mandado retirar.

ITALIA.

Roma 16 de mayo.

Los periódicos extranjeros se equivocan notablemente cuando hablan del estado floreciente de nuestras rentas; pero no obstante es indudable que los estados pontificios tienen todavia grandes re- cursos, y que una buena administracion podria volver nuestra hacienda al estado en que se hallaba antes de las conmociones re- volucionarias. Los efectos publicos llevan un curso muy favora- ble, y el gobierno acaba de reusar las ofertas de un nuevo em- préstamo que varias casas de banco le han hecho bajo condiciones bastante favorables. En los últimos tiempos ha crecido la confia- za entre el pueblo y el gobierno. Acaba de concederse permiso pa- ra celebrar este año la gran feria de Sinigaglia, tan importante á nuestro comercio interior.

Ha muerto en Rieti el cardenal Benedetto Cappellotti, que fue gobernador de Roma.

S. S. acaba de designar á Mr. Tohn Englard, obispo de Char- lestown (Estados-Unidos) para tratar de todos los negocios relati- vos al culto católico en la república de Haiti con su presidente. La carta dirigida con este motivo á Mr. Boyer por el soberano pontifice lleva el siguiente sobrescrito. *A nuestro querido hijo el ilustre y honorable Boyer, presidente de la república de Haiti.*

INGLATERRA.

Londres 7 de junio.

Todos los periódicos estan hoy conformes en manifestar dis- gusto y desconfianza con motivo del nuevo arreglo ministerial.

El *Courier* dice que su lista de ayer se continua, á escepcion de lo que respecta á lord Mulgrave. No es el á quien debe con- fiarse la direccion jeneral de caminos. En suma, el *Courier* con- viene en que la recomposicion del gabinete ofrece jeneralmente po- ca satisfaccion.

Hé aqui el nuevo ministerio, dice el *Times*:

Mr. Spring Rice, del departamento de las colonias.

Lord Auckland, del almirantazgo.

Lord Carlisle, guarda-sellos.

Mr. Ellice, como antes, de la secretaría de la guerra.

Y fuera del gabinete tenemos á

Mr. Thompson, de la oficina del comercio.

Lord Mulgrave, director jeneral de correos.

Mr. Baring queda de secretario de la tesorería.

Y Mr. More O'Ferral, lord de la tesorería.

En todo esto se nota movimiento y sustitucion de personas; pero ninguna adquisicion de influencia, de fuerza ó de energia para el gobierno. El ministerio es ahora, bajo este respecto, lo mismo que era el lunes. No hay mas diferencia, sino que no estan en el MM. Stanley y Graham.

El *Globo* piensa que el ministerio así reformado perderá su as- cendiente en la cámara de los comunes. La pérdida de Mr. Stan- ley y de Sir James Graham se conocerá en ella; y todo el peso de los negocios recaerá sobre lord Altorp y Mr. Spring Rice.

Segun el *Morning Chronicle*, si no se considera provisional el nuevo arreglo del ministerio, no deben agradecerlo los amigos de la reforma: pues no puede decirse que aquel se haya fortificado en el sentido liberal, sino al contrario.

Reina jeneralmente en toda la ciudad, dice el *Sun*, una im- presion desfavorable al nuevo gabinete. Se cree que concluida que sea la sesion, habrá una ruptura completa en la administracion.

La cuestion de las rentas de la iglesia de Irlanda, observa el *Morning Herald*, no encontrará ya obstáculos en el gabinete, pero si sucede lo mismo en los comunes, ¿se reconocerá como ley del país? Esto es lo que debe decidir de la suerte de la nueva ad- ministracion, y aun podriamos añadir, de la suerte de la Gran- Bretaña.

Oficina del Standard á las tres.

Sabemos que lord Mulgrave rehusa unirse al ministerio, y que Mr. More O'Ferral imita su ejemplo: quedan por consiguiente va- cantes las funciones de director de caminos y de lord de la teso- ría.

El rey tendrá el lunes gran consejo en el palacio de San Ja- mes. Se hacen apuestas considerables en el *West end* sobre que el nuevo gabinete no durará tres meses.

El *Albion* califica la recomposicion, ó segun sus mismas es- presiones, el remiendo del gabinete, con los epítetos mas irritan- tes; y manifiesta que, segun su parecer, no hay señal alguna de duracion en dicha referma.

El mismo periódico anuncia que al medio dia ha habido un consejo de ministros, y que probablemente lord Grey habrá mani- festado en el su plan de operaciones futuras.

Idem 8.

Las variaciones ministeriales no han tenido influencia alguna sobre los fondos ingleses. Los consolidados al contado se cerraron ayer lo mismo que hoy á 92 $\frac{1}{2}$ á 4. A las dos de la tarde estaban los portugueses á 79 $\frac{1}{2}$ á 80. Los españoles á 38 $\frac{1}{2}$ á 38 $\frac{1}{4}$; y los bel- gas á 98 $\frac{1}{2}$.

Presentamos una lista de nombramientos que puede conside- rarse como perfectamente exacta, bien que aun no se haya publi- cado nada oficialmente.

Con entrada en el gabinete.—M. Spring-Rice: colonias.— Lord Auckland: marina.—Lord Carlisle: sello privado.—Mr. El- lice conserva su actual destino.

Fuera del gabinete.—Mr. Poulett Thomson, presidente del despacho de comercio.—Lord Mulgrave, director jeneral de co- rreos.—Mr. Francis Baring, secretario de la tesorería.—Mr. O'Fer- rell, lord de la tesorería.—Mr. Ord reemplazará á Mr. George Po- somby que pasa á la administracion de aduanas, vacante por fa- llecimiento de Mr. Roe.

A propósito de estas mutaciones dice el *Times* que no se han hecho mas que permutas parciales en lo interior de la adminis- tracion que no podrán aumentar su fuerza ni su crédito, por lo que queda el gobierno lo mismo que estaba, con solo dos escepciones individuales de muy poca importancia. Despues entra en detalles relativos á la conducta anterior de los nuevos miembros del mi- nisterio, concluyendo que no tienen la habilidad ni la experiencia necesarias para dirigir al estado en las circunstancias actuales. Por lo demas se apresura á haberles plena justicia respecto de sus luces y probidad.

El *Chronicle* ahunda en las mismas ideas sintiendo que estos nombramientos escluyan del gabinete á lord Durham que posee la confianza pública de todos los reformistas del país.

El *Courier* indica que lord Mulgrave no ha aceptado su nom- bramiento. Se muestra satisfecho de la entrada de los nuevos mi- nistros: pero no disimula que una combinacion en la que hubie- sen entrado Mr. Albercrombie y sir Henry Parnell habria sido mas favorable. No obstante, augura bien del gabinete tal como ha quedado constituido, y deja entrever próximas modificaciones que harán mas homogéneo, y por consecuencia mas fuerte el personal del gobierno.

El *Sun*, periódico ultra-radical, asegura tambien la renuncia de lord Mulgrave, cuyo ejemplo dice que ha seguido Mr. O'Fer- rell, añadiendo que va ya entrando la discordia en el nuevo ga- binete: pero esta asercion está desnuda de toda probabilidad.

El *Albion* supone que Mr. Ellice ha consentido en conservar su plaza sin entrar en el gabinete.

La sesion de la cámara de los pares de ayer no ha sido de ningun interés. Lord Londonderry ha suspendido para otro dia su mocion sobre las relaciones diplomáticas de la Inglaterra con la Rusia.

FRANCIA.

Marsella 15 de mayo.

La crisis comercial de los Estados-Unidos ha hecho que en este año no vengan aqui la mitad de las expediciones del año pasado, y como estas son las que surten ordinariamente este mercado, los azúcares y cafés han tomado aqui bastante favor. Algunas partidas que se han recibido de Barcelona se han colocado muy ventajosa- mente, y si de la Habana llegasen algunas mas, tendrian buena venta.

Interior.

JEREZ DE LA FRONTERA 7 de junio. «Hoy

trasladan á los Descalzos á los vecinos sanos de las casas donde ha habido enfermos, y á las mujeres al molino de Madre de Dios, para que sufran una observacion. Los en-

¿Qué se sigue de esto? Que acostumbrados ciertos hombres des- de su niñez á mirar como productivo un ejercicio que conocieron y apreciaron, pierden todo sentimiento de pandonar, toda idea de trabajo y ocupacion, y concluyen por entregarse á la crápula mas vergonzosa, siendo por último victimas de los descuidos de un gobierno que debió vijilarlos, y de una mal entendida caridad que no debió sorrorrerlos. No hay que dudarlo: el mismo Dios nos dice por medio del Eclesiástico: *Si hicieras bien, mira á quien lo haces, y en tus beneficios habrá mucha gracia* Parece que está bien clara la mente del divino legislador. Refiere Baronio que San Atico, obispo francés, siendo gran limosnero, encargaba al que en su casa hacia este oficio que no diese limosna á los vagabundos, que estando sanos y aptos para el trabajo hacen granjeria del mendigar. Si el Eclesiástico, dice: *Encierra la limosna en el corazon del po- bre y ella rogará por ti para librarte de todo mal: Mas que es- cudo de poderoso y mas que lanza peleará contra tu enemigo*; claro es que se verificará cuando este sororro se preste á personas dignas de ella, y no con aquellas que fuertes y robustas se atienen á pasar la vida mendigando, cuando pudieran emplearla en utili- dad suya y de los demas, sin ser gravosos, y como queda dicho, que en detrimento de los verdaderos pobres, son los que estan pri- vados por sí mismos de poder proveer á su subsistencia.

Nuevo oficio de Difuntos.

Letrilla.

¿Qué fue del horrible

Despotismo infame?—

Murió para siempre:

Mirale cadáver.—

¿Murió el Despotismo?

Requiescat in pace.

Ni aun tumba le otorgan

España ni Algarbe.

Su ahullido postrero

Resuena en los mares.—

Sea enhorabuena

Requiescat in pace

¿Qué médico insigne

Le mató? ¿Se sabe?—

La OPINION del Pueblo

Le mató á pesares.—

Pues él y la Estrella

Requiescat in pace.

Murió para siempre,

Y del mismo achaque

Murió el Ministerio

Del Rey trashumante.—

Sea enhorabuena.

Requiescat in pace.

¿Y llora un verdugo

En sus funerales?

¿Qué asombro!....— Es Morenó

No hay de qué asombrarse —

¿Ah traidor!.... No importa:

Requiescat in pace.

¿Quién son Albaceas

Del muerto Jigante?—

Don Opas Abarca

Y el vil Calomarde.—

Sea enhorabuena.

Requiescat in pace.

¡Ah! ¿Y ellos respiran?

Vaya: que se embarquen.

Le patria desdeña

Su fétida sangre.

Lejos de nosotros

Requiescat in pace.

¿Qué deja el Difunto?—

Memoria execrable,

Y un olor á fiera

Que no hay quien lo aguante.—

Sea enhorabuena.

Requiescat in pace.

Ya ha muerto; y la opresión

Libertad renace,

Y llora su triunfo

La faccion cobarde.—

Llore, y muchos años

Requiescat in pace.

Ya ha muerto; y la Patria

Con dulces cantares

Sobre el réjio Trono

Victoria á un ANJEL.—

¡Qué viva! Y el Monstruo

Requiescat in pace.

termos permanecerán con sus familias en sus casas, socorridos los primeros con 3 rs. diarios, médico y botica, y los otros con 2 rs. cada persona. El mismo socorro tendrán los destinados á observación.»

CADIZ 8 de junio. «Tenemos noticia de haber llegado á Sevilla el gobernador miguelista de la plaza de Evora, que viene con pasaportes de las autoridades de doña María. Parece que habiéndole preguntado cómo se resolvió á emigrar sin embargo de la amnistía, dijo que sus compromisos en la causa de don Miguel eran de tal naturaleza, que lo había creído así mas prudente. Asegura que el pretendiente español ha hecho en Portugal un papel tristísimo, rodeado de frailes, clérigos y jefes sin crédito, sin mas tropas que unos pocos centenares de hombres con mas trazas de forajidos que de soldados. Don Carlos se embarcó en *Aldea Gallega*, y don Miguel en *Sines*, segun la relacion que hace el espresado gobernador.

--- Tenemos á la vista algunas cartas de Jibraltar, en que se dice que habiendo recibido el señor cónsul de S. M. Católica en aquella plaza una comunicacion del Excmo. señor comandante general del campo de San Roque, en que trasladaba el aviso dado por el señor gobernador civil de esta provincia de Cádiz, con referencia á las noticias del capitán de la corbeta de vapor *Reina Amalia*, relativas á los prósperos sucesos obtenidos en Portugal contra los miguelistas y españoles rebeldes: se negó el redactor de la *Crónica* á publicarla en su papel. Ignoramos los motivos en que pudiera fundarse para rehusar una cosa tan justa, tratándose de la causa de la civilizacion y prosperidad de todos los pueblos, no menos que de los intereses de un gobierno amigo y aliado de la Gran-Bretaña, con la cual acaba de estrecharse por medio de vinculos mucho mas fuertes que en otras épocas. No conocemos al citado redactor de la *Crónica de Jibraltar*; pero si hubiésemos de juzgar por esta negativa, creeríamos que pertenece al partido *ultra-realistas* en Francia, que, como decia Napoleon, *nunca aprende ni nunca olvida*. ¿Acaso porque no se publicase en aquel mezquino papel el triunfo de la legitimidad y de la razon, seria menos cierto, ó dejarían de publicarlo todos los periódicos de Europa, que no salen como el sin conocimiento del público? Tal es el efecto ordinario de las preocupaciones; y prescindiendo de ellas diremos que el señor cónsul don Agustin de Letamendi cortó el nudo Gordiano, haciendo imprimir por separado el aviso en una circular, y que á continuacion de la noticia dice lo siguiente:

Todo lo que tengo el honor y satisfaccion de publicar para que los españoles amantes de la legitimidad y de los derechos de nuestra escelsa Reina doña Isabel II participen, sin demora, del regocijo que estas interesantes noticias deben producir en sus corazones, y para que los pocos ilusos y enemigos de las libertades patrias de España, que tan infundadamente alimentaban esperanzas de trastorno y desunion, se confundan y se reconcilien, si quieren, con la prosperidad que el feliz resultado de esta inicu contendia debe procurar á los dos reinos unidos de la península, España y Portugal. = Jibraltar 30 de mayo de 1834. = Firmado. = Agustin de Letamendi, cónsul de S. M. C. la Reina doña Isabel II.»

Idem 9. Antes de ayer pasó á la ciudad de S. Fernando una diputacion del Excmo. ayuntamiento de esta plaza á cumplimentar á S. E. el teniente general don Cayetano Valdés, juntamente con el Sr. gobernador político y militar que se reunió con el mismo objeto. Sus señorías manifestaron al ilustre recién llegado la satisfaccion que les habia por el feliz arribo de S. E. á la isla gaditana, y que le llevaban los obsequios de una poblacion entusiasta de sus virtudes, que jamas dará al olvido el particular amor de S. E., bajo cuya égida en cinco distintas ocasiones habia estado gobernada esta ciudad: que los votos de este agradecido pueblo son que el cielo conserve sus dias, ya que el estado puede y debe prometerse de su persona servicios interesantísimos: que durante la espatriacion de S. E. habia tenido Cádiz sus ojos fijos en el Támesis, no sin esperanza de volverle á ver algun dia en el seno de su amada patria, estrechando en sus brazos á sus amigos, á sus antiguos compañeros de armas, á los que lo han sido de sus infortunios, y á los que en este recinto se glorían de llamarle padre aun mas que compatriota; y finalmente, que al dar á S. E. los mayores parabienes en nombre de esta ciudad y de su Excmo. ayuntamiento, no podian menos los que llevaban mision tan honorífica de rogarle se sirviese venir á honrar con su presencia la fiesta cívica de ayer, en que se promulgaba el Estatuto Real y convocaba á Cortes de la monarquía, para que así fuese mas grandioso el acto, y llegase la alegría pública á su colmo.

S. E. contestó lleno de enternecimiento á los beneméritos Sres. gobernador y diputados de la corporacion municipal que «agradecía los bellos sentimientos de una ciudad que en tantas ocasiones y de tan antiguo, le habia dado pruebas inequívocas del amor que le profesaba, ella y todos y cada uno de sus moradores, cuya memoria habia conservado y servídole de gran consuelo durante su espatriacion, y que así se sirviesen asegurarlo al Excmo. ayuntamiento; pero que en cuanto á venir á la fiesta cívica, el quebranto de su salud no le permitia acceder á los deseos que se le habian manifestado.»

El gozo mútuo de que estaban poseídos S. E. y sus señorías, y las lágrimas que en tales ocasiones es en vano querer reprimir, dieron á este coloquio el valor y realce

que dejamos á la penetracion de nuestros lectores. Solo sentimos que S. E. no haya podido venir á ennoblecen nuestras fiestas, en las cuales estamos seguros de que, desde la primera autoridad hasta el último de los vecinos de Cádiz, todos habrian dado á S. E. las muestras mas positivas de aprecio y de respeto, como persona tan digna de los mayores homenajes.

Idem 10. Entró de Lisboa la fragata inglesa *Planta de la Barbada*, capitán Juan Acuña en lastre, en cuatro dias: dice dicho capitán que á su salida quedaban fondeados en Cascaes (adonde habian llegado el dia 3 para recibir órdenes del almirante) el navío de guerra ingles *Donegal*, que conducia para Inglaterra al Pretendiente don Carlos y 150 personas de comitiva y servidumbre, embarcados en *Villafranca* el dia 1.º; y la fragata de guerra de la misma nacion *Stag*, en la que se hallaba don Miguel, que lo verificó en Sines con destino para Italia, segun se decia.

SEVILLA 9 de junio. El señor rejente de la real audiencia de esta ciudad, ha recibido un oficio del señor don José Díaz del Castillo, que lo es de la real jurisdiccion del partido de Estepa, fecha 4 del corriente, en que le manifiesta que deseara de evitar los frecuentes robos que se experimentan en aquel territorio, y sabedor de que Antonio Quirós (alias Gurrion), ladron famoso desde el año de 1825, unido al antiguo ratero y asesino José Gomez (alias Constanzo), ambos montados, habian aparecido en la hacienda del Madroñal cometiendo robos y buscando jente para engrosarse, invitó á la valiente Milicia Urbana de infantería, no obstante de que aun carece de jefes y armamento; y en su consecuencia los voluntarios don Eduardo Gonzalez y don Francisco Domingo Santander, salieron con catorce hombres cada uno la noche anterior dejando acordado el punto de reunion. Al amanecer del dia 4 regresaron ambas partidas trayendo presos la mandada por el Gonzalez á los facinerosos Quirós y Gomez, y ademas á los paisanos y mujeres que encontraron con ellos en el cortijo nombrado de las Monjas de aquel término, no obstante la obstinada resistencia que hicieron.

Habiendo dispuesto dicho señor rejente de Estepa que los efectos aprehendidos á los bandidos se distribuyesen á los beneméritos aprehensores; éstos han cedido la res lanar y todos los comestibles en favor de los pobres de la cárcel.

El denodado valor y patriotismo de aquellos voluntarios y comandante son recomendados particularmente en dicho oficio para digno ejemplo y celebridad de los buenos.

MALAGA 9 de junio. Si por desgracia es demasiado cierto que los bandidos continúan haciendo toda clase de robos, poniendo en el mayor riesgo los inermes viajeros, y sacrificando á los honrados moradores de los pueblos inmediatos á sus mas frecuentadas guaridas de la vega de Antequera, á pesar de la constancia con que les persiguen las partidas destinadas á este objeto, tambien se presenta la mas halagüeña esperanza de su pronto exterminio con la formacion de los cuerpos de Milicianos Urbanos, tan inmediatamente interesados en ello, y tan decididos en acabar con el plantel de los partidarios del errante Pretendiente. Así lo confirma el importante servicio que acaba de hacer el 27 del pasado el honrado, valiente y decidido capitán de la Milicia Urbana de Benamejil don José María Povedano, que informado de que habian penetrado en aquella villa, y con el auxilio de los individuos de su mando, logró en la huida dar muerte al criminal José Bengoechea, conocido por el Sevillano ó por el Escribano; habiéndose los otros librado de igual fin, por la velocidad de sus caballos, continuando su persecucion varios dias en combinacion con el bizarro capitán segundo ayudante del regimiento caballeria de Vitoria, 4.º de ligeros, don Agustin de Leiba, quitándoles dos caballos, retacos, capas, sombreros, cananas y un cuchillo que abandonaron, presumiéndose se hayan ahogado en el rio, y por último, rescatado otro caballo del espresado regimiento, de que se habian apoderado en los dias anteriores en la alevosa sorpresa que en gran número hicieron, y en que sacrificaron á algunos de los valientes soldados de tan benemérito y brillante cuerpo.

TOLEDO 15 de junio. «El dia 6 á las doce de la mañana se presentó una nube en esta ciudad, procedente del poniente, que acompañada de fuertes truenos y suma oscuridad, como tambien de un viento impetuoso, se resolvió en un pedrisco tan horroroso que no han conocido igual los vientos: todas las vidrieras de las casas que se hallaban en la situacion del poniente han sido totalmente destruidas: todas las huertas de la ribera del Tajo han sido asoladas de una manera, que se ven en la precision de ararlas para hacer nuevas siembras: todos los cigarrales presentan el cuadro de la mas terrible desolacion: albaricoques, ciruelas, uvas y demas frutos, todo ha quedado destruido, y el suelo lleno de fruta que para nada sirve, por estar sumamente verde: los campos, que prometian á sus dueños las mas lisonjeras esperanzas, han quedado sus frutos sepultados bajo enormes masas de hielo: hasta decir que se han pesado varias piedras de 6, de 8, de 10 y alguna de á libra, y en lo general ninguna ha bajado de 2 onzas: los tejados han quedado muy estropeados, y los faroles del alumbrado público la mayor parte de ellos han sido hechos pedazos: los melonares que estaban en la vega de Azucaya y tierras que llaman del Rey todos han perecido, con todas las mieses, que estaban próximas á segarse; en fin, una hora que duró tan terrible fenómeno ha llenado de desconsuelo y miseria á un número de familias, que miraban sus frutos próximos á cojerse para el remedio de sus necesidades, para el pago de sus deudas, y

para el sosten de sus familias: el 6 de junio de 1834 le contará Toledo entre los dias mas aciagos de sus anales.

— El dia 8 del corriente á las seis de la tarde fue acañada la gavilla que capitaneaba el rebelde don Benito Cuerva, (alias Lobito) por una partida del regimiento número 3.º de caballeria ligera, mandada por el capitán don Felix Imedio, en el término de Malagon y sitio llamado de Valdeoso. Diez muertos, entre los cuales el cabecilla Lobito, 15 caballos, armas, monturas &c., han sido el resultado de este encuentro, que añade un nuevo lauro á los muchos ya adquiridos por las bizarras tropas de S. M. la Reina nuestra Señora.

= De Talavera á 11 de junio dicen lo siguiente:

„ En esta se espera mañana con impaciencia por los buenos españoles al héroe don José Ramon Rodil: la Milicia Urbana ha contratado un hermoso carro triunfal con el lema de *la Milicia Urbana al héroe de Lusitania*. Tiene tambien dispuesta una serenata, en que se entonarán los himnos patrióticos ante los retratos de SS. MM., colocado el de nuestra Reina doña Isabel II sobre un figurado pedestal, en que se leerá aquel verso de Virgilio. *Jam nova progenies ceco dimittitur alto*: pero antes de dar principio á las canciones dirigirá la palabra al general el subteniente en comision de la Milicia Urbana con la siguiente alocucion:

«Inmortal guerrero: al contemplar tus virtudes cívicas mis compañeros y yo, nos sentimos rodeados de una atmósfera de libertad, que inspira las acciones generosas y los sublimes pensamientos: nos figuramos trasportados á aquella tierra sagrada donde los viajeros encuentran bajo sus huellas las cenizas de los vencedores de Maraton y de Platea, de los Epaminondas y del ateniense Trastibulo, que destruyó los treinta tiranos, y de aquellos dos jóvenes amigos inseparables, Armodio y Aristogiton, que rompieron el yugo de los Pisistrátidas: si ¡sus respetables manos son regados con lágrimas de admiracion por los estranjeros, que en silencio profundo contemplan religiosamente la majestad imponente de un pueblo libre!

«Ilustre guerrero, y fiel imitador de las virtudes de la antigua Grecia: ¡la nacion entera contempla en tí hoy aquel que habiendo contribuido eficaz y rápidamente á mejorar la suerte del vecino reino de Portugal, destruyendo en él para siempre la hidra del despotismo, y ahuyentando despavoridos de aquella region á los que preparaban la ruina de nuestra patria, al frente de las mismas huestes vencedoras, hará desaparecer los obstáculos que los traidores tratan de oponer todavía á la completa rejeccion de nuestra aliada patria!

«Si ¡la España agradecida repetirá con sincero entusiasmo el nombre de los Rodiles, así como la Grecia repelia con admiracion los nombres de los Milicias y Leonidas! Mas no basta esto para perpetuar con fruto la memoria de nuestro héroe en Portugal; es preciso ademas, compañeros míos, que imitemos en lo posible su patriotismo, cooperando todos á la vez á salvar la patria de la prolongacion de la guerra intestina: y para empeñarnos á aceptar este partido tan santo como propio de nuestro instituto, os conjuro en nombre de vuestras propiedades, de vuestra existencia, y hasta de todo lo que os es mas querido. Pero para no malograr tan justa empresa es necesario renunciar y sacrificar ante las aras del altar de la patria todo sentimiento de orgullo: abrir una sima profunda para sepultar en ella hasta la menor semilla de discordia que el jenio del mal, que preside siempre al despotismo, tratase introducir entre nosotros: es necesario, repito, tributar el debido homenaje al Estatuto Real y al virtuoso ciudadano: ser menos egoistas y mas patriotas; no separarnos de los buenos principios: dirigir los espíritus hácia el bien público, y desamascarar con mano fuerte á los que intenten estraviar al incauto pueblo; y en fin, es menester no perder de vista la ejemplar conducta con que un fiel depositario de la confianza pública y virtudes cívicas, ha usado de tan sagrado depósito en un pais estranjero, al frente de un ejército leal en pro de la causa de la libertad, exterminio de la usurpacion, y con satisfaccion de todo buen patriota español.

«Compañeros: ofrezcamos pues nuestras armas á la patria, nuestra sumision á la ley, y al cielo nuestra preciosa libertad, y entonemos con la mas tierna efusion de los sentimientos de gratitud que animan nuestros corazones hácia el héroe don José Ramon Rodil los himnos patrióticos; pero diciendo antes conmigo: *viva Isabel II, viva su Madre inmortal, viva el Estatuto Real, viva nuestro héroe de Portugal, viva el ejército leal.*»

Noticias oficiales.

Madrid 17 de Junio.

Reales decretos.

Siendo conveniente que se de una nueva planta á las secretarías del despacho, que sin ser gravosa al Real erario proporcione una clasificacion mas metódica de los negocios y facilite su pronta expedicion, descargando á los ministros de los asuntos de leve cuantía, ó que se reduzcan á meros trámites de instruccion de los expedientes, á fin de que puedan dedicarse á hacer en los diversos ramos de la administracion las importantes reformas que se están planteando, y asistir á las sesiones de las Cortes generales del reino con la frecuencia que el servicio del estado reclame; he venido en decretar, en nombre de mi augusta Hija, y oído el dictamen de mi Consejo de gobierno y del de ministros, lo siguiente:

Artículo 1.º Se establecerá en cada una de las secretarías del despacho un sub-secretario de nombramiento Real, á propuesta del respectivo secretario de estado, y á sus órdenes inmediatas.

Art. 2.º Dicho sub-secretario firmará, de orden del ministro, todas las comunicaciones preparatorias, relativas á la instruccion de los expedientes, hasta que estos se hallen en estado de resolucion.

Art. 3.º Toda resolucion definitiva irá rubricada por el respectivo secretario del despacho, así como deberá este poner su firma entera siempre que Yo ponga mi Real nombre ó mi rúbrica.

Art. 4.º La comunicacion principal de todas las resoluciones definitivas la firmará el ministro, y el sub-secretario todos los traslados de ella.

Art. 5.º En estos traslados se copiará testualmente la comunicacion principal, inclusa la fecha y la firma del ministro, al pie de la cual firmará el sub-secretario, poniendo por ante firma el sub-secretario de guerra, de hacienda, etc., según el ministerio á que corresponda.

Art. 6.º Las secretarías del despacho estarán divididas en las secciones convenientes, cada una con un jefe y el número de oficiales que se considere necesario.

Art. 7.º Los secretarios del despacho presentarán á mi Real aprobacion la nueva planta de sus secretarías respectivas, con arreglo á estas bases, y sin perjuicio de las modificaciones que el mejor servicio del estado pueda reclamar en cada uno de los ministerios.

Art. 8.º En las nuevas plantas que se me presenten para el arreglo de las secretarías del despacho, se combinará el buen orden y la mayor economía. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Carabanchel á 16 de junio de 1834. = Al presidente del consejo de ministros.

He tenido á bien exonerar á don Pedro Vicente Jaen del gobierno civil de la provincia de Jaen, y vengo en conferirlo al marques del Cerro de la Cabeza, en atencion á las circunstancias de que se halla adornado. Tendréislo entendido, y dispondréis su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 7 de junio de 1834. = A don José María Moscoso de Altamira.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Partes recibidas en esta secretaría.

El comandante general de la provincia de Burgos en oficio de 15 del corriente, da parte á este ministerio del servicio que han prestado á la causa de S. M. la Reina nuestra Señora los vecinos de los pueblos de Mansilla de la Sierra, Canales de idem, Huerta de arriba, Barbadillo, de Herreros y Huerta de abajo, que tan luego como supieron se hallaba en aquellas inmediaciones una pequeña partida de facciosos, salieron en su persecucion, ejecutándolo con la mayor actividad y sin descanso, en términos que les aprehendieron cuatro caballos, algunas armas y todo su miserable equipaje; habiendo podido fugarse los revoltosos á favor de lo escarpado del terreno, pero en tan miserable estado que hasta iban descalzos.

Documentos históricos.

Excmo. Sr. = Muy señor mío y mi venerado dueño: por mi anterior del día 11 del corriente, tuve el gusto de anunciar á V. mi llegada al puerto de Talmouth: hoy lo tengo mayor en ofrecerme á V. y á cuantas comisiones tenga á bien confiarme la la señora condesa, c. p. b. desde esta capital, á la que llegué feliz, aunque cansadamente al amanecer del día 14. Tuve en seguida la satisfacción de ver á mi jefe y hablarle de V., de la buena amistad que V. le profesa, y demás que V. me encargó; todo lo cual aprecié infinito el señor de Zea, que igualmente me ha manifestado por la persona de V. una estima particular. Esta señora me ha hecho tambien diferentes amistosas preguntas por la señora condesa y familia &c. = Yo me hallo sumamente atareado, y así he visto pocas cosas y personas en esta misma capital, cuyo lujo, cuyas calles, casas y templos, cuya poblacion, cuyas tiendas, cuyo movimiento, cuyo todo en fin es verdaderamente sorprendente y maravilloso. El mismo día de mi llegada la supo el señor Asca, y dos horas despues de aquella vino á casa, hicimos conocimiento, y le entregué la carta y el paquete que me fió el señor vizconde de Santarem para este consul de Portugal, que aun no he tenido oracion de conocer. Las cosas de Francia siguen como V. verá por los papeles públicos, confundiendo cada día mas. Ya empiezan á presajiar revoluciones en nuestro propio país; no creo que haya nada hasta ahora de positivo, pero ha de temer en razon de la infatigable cuanto criminal actividad de los revolucionarios españoles, que de aquí como de otras partes no cesan de trabajar para turbar el bienestar y el sosiego de España. Por lo tanto conviene redoblar de celo y atencion, irse con gran tiento en la expedicion de pasaportes, y vijilar esos refugiados, así los presos aun, como los que andan sueltos, pues el diablo corre que vuela. Tambien deberá ese gabinete estar muy alerta con los suyos; pues de otro modo se espone á un susto y aun quizás á un chasco, y es una lástima que no se decida de una vez á ponerse á cubierto de los vaivenes que pueden impensadamente sobrevenir, lo que indefectiblemente conseguiria con solo dar el paso que se le pide tanto tiempo hace, y que ahí se obstinan en no dar arriesgándolo todo, y dejando perder un tiempo que mas tarde no podrá, aunque quiera, indemnizar. Pues en efecto V. ve que las cosas se embrollan en Francia: que los revolucionarios trabajan *sans relache* en promover en España (lo que Dios no permita) algunas turbulencias, que es probable nos vengam por Portugal, mas bien que por ninguna otra parte: que una porcion de portugueses emigrados en varias partes han ido á reunirse á los de Tercera: en fin, que ese país nos puede comprometer á todos, solo porque no quiere hacer caso de los consejos saludables que le dan dos potencias amigas, guiadas por el bien jeneral, y no por particular interés, porque una y otra pueden muy bien existir y ser ricas y felices, como lo son, sin necesitar del Portugal; en tanto que éste no sé como podría sostenerse sin la amistad de España, y sin estrechar relaciones con la Inglaterra. Es inútil que inculque yo con mayores razones tanta necesidad; pero no debo ocultar á V. con toda la franqueza que el caso exige y la amistad que V. se sirve dispensarme, que según lo que estoy palpando aquí, según lo que jeneralmente oigo, según las medidas rigorosas tomadas ya por este gabinete contra la escuadra portuguesa delante de Tercera, medidas que si no parecen ser un preludio de las que podrán seguirse, si volviera á tener motivo de queja, indican por lo menos las disposiciones en que se halla el ministerio inglés de desconfianza y des-

consideracion hácia ese, estando ya cansado de ver desechadas sus repetidas instancias, en lugar de agradecidas y satisfechas prontamente como era conveniente y debido. Según todo esto, repito, es menester que los persuada V. como mejor pueda, y se lo permitan sus atribuciones á que se desengañen, que no aborren, que mas no abusen de la templanza de la Inglaterra, ni de lo propicias que han sido las circunstancias hasta ahora: estas pueden variar á cada minuto en términos que sea inútil el arrepentimiento de no haberse aprovechado de las bondadosas disposiciones de ciertas personas que ahora quieren y pueden, y luego quizás se verán lejos de todo poder, y con una opuesta voluntad. Si por desgracia ocurriese en esa algun levantamiento que comprometiese la tranquilidad de la Europa; qué inmensa responsabilidad! qué amargo sentimiento! qué baldon tan ominoso no recaería sobre los señores que con un paso insignificante y tan regular como el que se les pide, podian evitar todo funesto incidente, y asegurar tambien por lo menos para mucho tiempo el reposo peninsular, el bienestar y decoro de su patria, la solidez y reconocimiento de su soberano! Este es el estado de las cosas: esta la verdad de los hechos, y es, aseguro á V. doloroso ver lo mucho que esta legacion ha escrito y aun se afana y desvela por esos asuntos, y que, no se si un mal entendido orgullo, ó cual otra razon se entrometa ahí á paralizar ó retardar el resultado apetecido. Yo siento infinito ver tan inconcebible apatía, que aun siga esa ceguedad, por lo incalculables que son los daños que á sí mismos se preparan. Basta que haya yo estado algun tiempo en ese país: que el rey don Miguel me haya acogido dos veces con tanta bondad; que el señor Santarem me haya distinguido tan sin mérito mío; baste que V. se halla ahí con su amable familia, porque me interese en la felicidad de Portugal, porque me sienta adicto á la persona y causa del rey Fidelísimo, para que viva agradecido á ese ministro de estado. Interesándome la suerte de todos, veo con harto dolor que lejos de procurar ser felices los portugueses, no trabajan mas que por su propia ruina; que es inevitable sin el reconocimiento por este gobierno de ese soberano, y para cuyo logro nada absolutamente debe serles costoso ni difícil. El despacho del señor Zea de hoy da bastante margen al señor vizconde para tomar el lenguaje franco, pero firme, que conviene á un ministro de tan recta ilustracion como la suya, y debería en mi débil juicio no desperdiciar tal coyuntura de prestar este inmenso beneficio á su rey y á su patria, y de extender su reputacion y buena fama. V. me estimulará, señor conde, que me haya yo metido á predicador en esta materia: pero no he podido resistir al impulso de mi afecto é interés por ese país y las personas que en el me han favorecido con su trato y amistad. V. así dará á mis observaciones el valor y uso que merezcan con su ilustrada prudencia, y yo no tengo el menor reparo en que si gusta, se las participe al señor Santarem, que lejos de ofenderse de mi libertad y franqueza, no podrá menos de ver mi buen deseo. No he recibido carta ni noticia de que pueda dar á V. parte, pues por lo respectivo á Francia los papeles le informarán mejor que yo pudiera hacerlo: por lo demás nada ocurre digno de la atencion de V. y repitiéndole mi oferta de escribirle á menudo, le ruego me recomiende á la amable memoria de la señora condesa y familia, del señor Santarem y conde de Talera, é Mackenzie, Cassas y demás amigos nuestros, persuadiéndose V. una vez para siempre que el mas apasionado de cuantos V. tiene y su mejor y mas ánheloso servidor es besando las manos de V. respetuosamente. = A. L. de Córdoba. = Excmo. señor conde de Montealegre de la Ribera.

Noticias varias.

De las inmediaciones de Ceberio (Vizcaya) se puso en marcha el 8 del corriente el cabecilla Castor con unos 200 con direccion á Yurre. Permanecen en Villaro, Artega y Cíauri los cabecillas Simon Torre, Luqui, Urráburu y Langara. La columna del brigadier Iriarte permanece en San Esteban de Carranza. La de Olivares fue á Sopuerta, mandando los presos con un piquete á Balmaseda. El coronel Carrera en Gortezuela y otras columnas en Sodupe y Oquendo. La diputacion rebelde en Ereño. La junta llamada de agravios en Lekeitio. En Rigoitia los llamados batallones del cabecilla Zabala. En Mendata Basilio con su gavilla. El 6 á las 5 de la mañana salió el cabecilla Arroyo con 120 facciosos desde la Vega de Paz á San-Pedro del Romeral. La faccion de Castor se halla en esqueleto, pues que la mayor parte se han presentado á las justicias de los pueblos de donde son naturales con sus correspondientes armas, y bajo la proteccion del valiente y generoso brigadier Iriarte. Igualmente se han presentado varios facciosos pertenecientes á las hordas del cabecilla Zabala y bajo la proteccion del intrépido y magnánimo comandante jeneral de la provincia, quien les ha facilitado el salvo conducto para vivir con sosiego al lado de sus familias.

Con fecha 8 del corriente ha dirigido la junta provincial de sanidad de Córdoba á las municipales de los pueblos la circular siguiente:

La junta de mi presidencia cerciorada por noticias dignas de crédito de lo mucho que se ha extendido el cólera-morbo en Andaluza, y de que nuevamente lo padecen las ciudades de Málaga y Velez-Málaga, así como tambien Larena, Iznajar, Doña Mencía, Monturque y el Carpio en esta provincia, ha resuelto la in-comunicacion de todos estos pueblos, y prevenir á V. que bajo su responsabilidad, y sin la mas leve consideracion, despidan sus precedencias, pues el abandono de algunas juntas municipales en cumplir las órdenes sanitarias ha motivado la propagacion de un mal que pudiera haberse aislado en su principio. = El marques de la Concordia.

Al baile de máscaras de antes de anoche en el café de Santa Catalina, apenas concurrirían unas 50 personas. No es compatible esa clase de diversiones con el excesivo calor que se experimenta.

Nos aseguran que el teniente jeneral Rodil, que lo es en jefe del ejército expedicionario de Portugal, ha pasado hoy á presentarse á S. M. y besar la Real mano en Carabanchel, y nos añaden que el cuartel jeneral queda por ahora establecido en Leganés.

La casa de don José Y. Barril, del comercio de Cádiz, ha quebrado por 23 millones de deuda sin interes; 5 millones de títulos al portador del 4 y 5 por 100, y 1300 vales de 660 pesos.

Hemos oido celebrar la escogida y brillante sociedad filarmónica que todos los sábados se reúne en casa del señor consejero Gonzalez Arnao. En la última reunion se cantaron dos preciosos himnos patrióticos, uno en portugués, y en castellano el otro, cuya música habia sido compuesta por la señora de Mazarredo, aficionada muy inteligente, así como la del otro es obra de S. M. J.

el duque rejente de Portugal. La concurrencia fue de los más lucidos, notándose en ella el señor enviado extraordinario de S. M. Fidelísima, y algun ex-ministro de estado y del despacho.

Ha quebrado la casa de don Francisco M. Carrasco. El 13 del corriente debe haber llegado á Lisboa nuestro enviado extraordinario el señor Perez de Castro, que salió el 10 de Badajoz.

Aprobada por el comandante jeneral de las provincias Vascongadas la sentencia que pronunció la comision militar de Bilbao, fueron fusilados en el campo volantin de aquella plaza el 6 del corriente Juan A. de Urgoiti, Juan A. de Ibarreche, Brando de Echevarria, Leonardo Gastei, Timoteo A. Arenaza y Donato Ibarzabal, vecinos de la misma villa y pertenecientes á la faccion de Castor de Andechaga, por haber sido aprehendidos con las armas en las manos, y hallarse convictos y confesos de que despues de haber pertenecido anteriormente á la faccion y acojidos al indulto, habian vuelto espontáneamente á las filas de la rebelion.

Lord Grey ha hecho una promesa por escrito á los arzobispos de Cantorbery y de York de que no se introducirá ninguna novedad relativa á la Iglesia, sin su previo aviso.

Segun los periódicos ingleses las elecciones de Edimburgo son dignas de atencion por haberse designado en ellas todos los partidos. Preséntase á la vez Mr. Learmouth, del partido conservador; Mr. Antoy, del movimiento, y Mr. S. Campbell, que colocado entre los dos extremos declara que él mejorará las instituciones actuales sin destruirlas. Su discurso ha sido muy conveniente al caracter escocés; y hay motivos fundados para creer que Mr. S. Campbell será reelegido.

En el *Monitor* de París del 7 de junio se dice que S. M. le Reina Gobernadora de España ha encargado á Lyon la fabricacion de las ricas telas de que debe componerse su vestido el día de la apertura de las Cortes. Háblase de una túnica talar de terciopelo, enriquecida de un magnifico bordado de oro, representando alternativamente castillos y leones, y de un velo inmenso que deberá extenderse arastrando sobre la cola de la túnica, según los usos antiguos, con iguales bordados.

Por un *Okase* del emperador Nicolas de 28 de abril, ha sido nombrado montero de la corte el consejero de estado y chambellan Paulo Demidoff.

Habiéndose presentado en Santander una gavilla de facciosos compuesta de los cabecillas Arroyo, Carasa, Incera, Pardo, Florencio, Igual y otros en las inmediaciones de Miera, basido dispuesta y forzada á abandonar el país por la decision con que la ha perseguido la pequeña columna al mando de don Andrés de la Cuesta, compuesta de solos 13 individuos del resguardo y 46 patriotas de los pueblos de Liérganes, Navafeta, Sobremazas y Pámares. El resultado ha sido ahuyentar de aquella jurisdiccion y aun de la provincia una horda de traidores que estaba ejerciendo toda clase de crímenes, y reanimar el buen espíritu de aquellos leales habitantes por el denuedo de un puñado de valientes que im ha titubeado un momento en atacar á los enemigos de la patria á pesar de sus duplicadas fuerzas. Se atribuyen principalmente estas ventajas á la resolucion y celo de don Ramon Herran, capitán retirado y procurador de la jurisdiccion, y al escribano de su ayuntamiento don Juan de la Lamba.

Los cabos del resguardo de la misma provincia don Gabriel Freile y don Casto Garcia, con otros doce dependientes sabedores de que la faccion del rebelde Arroyo compuesta de 100 hombres se hallaba por aquellas inmediaciones, puestos de acuerdo con el alcalde mayor de Cudeyo, cayeron de improviso sobre el pueblo de Liérganes, donde consiguieron apoderarse de 800 raciones que habian pedido los facciosos y ya se las llevaban á Miera donde se hallaba el comandante de la gavilla. Unidos estos valientes guardas á algunos paisanos que pudieron armarse en el momento, siguieron al alcance de la faccion hasta Miera, de donde huyeron desparavidos los rebeldes, no osando presentarse delante de aquellos pocos leales, á pesar de su inferioridad numérica.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DE MADRID, del 15 de junio.

	A PLAZO.			TOTAL.
	Conado	Form	Vo untad.	Prim.
Títulos del 4.	57 1/4	"	58 2/8	8.422.000
Id. del 5	66 1/4	"	"	3.540.000
Inscr. del 4.	57	"	"	430.000
Id. del 5.	66	"	"	87.000
Vales no cons.	21	"	"	310.000
Deuda sin int.	12 7/8 11 3/4	"	12 1/4	5.998.000

Cambios. - Lóndres á 90 días 33 1/2; París 16 3/4. Alicante á 1/4 d. Barcelona á ps fuertes 1 b. Bilbao 3/4 d.; Cádiz 1 1/4 b.; Coruña 3/4 d.; Granada 1/4 l.; Málaga 1/4 d.; Santander 1/2 b.; Santiago 3/4 d.; Sevilla 1/2 b.; Valencia par; Zaragoza 3/4 d. De cuenta de letras á 4 por 100.

Anuncio.

Habiendo sido sorprendido un correo en la provincia de Navarra, y extraído siete documentos de títulos al portador de renta perpetua al cinco por ciento, de la pertenencia de los señores Martinez de Tejada y hermanos, de Bilbao, cuyos números y cantidades se expresarán, se da este aviso al público de orden del señor teniente de esta villa don Mateo de Norzagaray, para que cualquiera persona que tuviese noticia de dichos documentos, acuda ante el mismo señor y escribano de su audiencia don Juan José Portal, que la tiene en las casas consistoriales de esta dicha villa.

DOCUMENTOS.

Número 73, rs. vn. 40.000; núm. 400, 40.000; núm. 8665, 2000; núm. 8667, 2000; núm. 9401, 2000; núm. 9491, 2000; núm. 9912, 2000. Total rs. vn. 90.000.

Espectáculos.

CRUZ. A las ocho y media de la noche: *El Verdugo de Amsterdam*, drama en tres actos, y sainete.

PRINCIPE. *La Cabeza de Bronce ó el desertor Húngaro*, drama en tres actos de grande espectáculo, y el sainete titulado *De tres ninguna*.

MADRID: IMPRENTA DE D. TOMAS JORDAN.